

PROTOCOLO DE MESAS DE EXÁMENES PRESENCIALES

TURNO FEB/MAR 2024 - (2 llamados)

En el marco de las actividades académicas y administrativas en el Edificio de la Institución, de acuerdo a las Res 4043/09 y CC DES-DFDI 3/22, atento a las particularidades que presentan cada uno de los cinco Profesorados de Formación Docente y en continuidad de los acuerdos institucionales en el cumplimiento del derecho a la Educación Superior de las/os estudiantes, de acuerdo a lo estipulado en Régimen Académico y Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes, es necesario definir criterios para el desarrollo de las mesas de exámenes presenciales.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Las mesas de examen final correspondiente al turno FEB/MAR se realizará del 26/2/24 a 22/3/24 de forma presencial en la sede de la Institución SOLO para los espacios curriculares de acreditación con examen final de los cinco Profesorados que sean correlativos según cuadro de plan de estudios (disponible en página web). NO incluye a Campo/Espacio de la Práctica/EDI/Ateneo, Talleres y TFO.
 - A) Para verificar los/as inscriptos en condiciones ingresar en el siguiente link: https://isfd17-bue.infd.edu.ar/sitio/inscriptos-as-a-mesas-de-examenes/.
- 2) Estarán destinados a aquellos/as que reúnan las siguientes condiciones al momento de inscribirse:
 - A. Estudiantes que hayan alcanzado una valoración APROBADO de la evaluación de proceso del espacio curricular o materia. Es decir, contar con todos los PARCIALES APROBADOS con una nota de 4 a 10 puntos de ambos cuatrimestres y posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea inscribirse a rendir.
 - **B.** Estudiantes que habiendo aprobado el parcial de uno de los cuatrimestres, hayan acordado con el/la docente recuperar el parcial del cuatrimestre desaprobado. Podrán inscribirse como condicionales a la mesa de final. Sujeto a aprobación de recuperatorio y correlatividades.
 - C. Estudiantes con cursadas aprobadas desde 2016 (inclusive) en espacios curriculares con examen final y que posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea inscribirse a rendir. VER CUADRO DE VALIDEZ DE CURSADAS APROBADAS MATERIAS CON EXAMEN FINAL (HOJA 2)

Validez de la cursada, del plan de evaluación "Comunicación conjunta 4/21, refiere: no contabilizará en los años 2020 y 2021. Se aplicará el mismo criterio respecto de la validez de la Propuesta de Cátedra y para la caducidad de los Diseños Curriculares. Es por lo mencionado que se consideran "Vencidas" aquellas cursadas aprobadas hasta el año 2014 (inclusive). Reafirma CC DES-DFDI 13/21 y 3/22



- D. Estudiantes que habiendo transcurrido el año de cursada de la materia según su cohorte (año de ingreso a la carrera), que se hayan inscripto en condición de alumno libre figuren en listas y posean en caso de corresponder según plan de estudios, correlativa/s acreditada/s (final/es aprobado/s) de el/los espacio/s curricular/es que desea inscribirse a rendir.
- **E.** El/la estudiante podrá presentarse a un llamado por turno, en un mismo espacio curricular, ya sea en condición de alumno REGULAR, LIBRE y/o CONDICIONAL.

Ej: Inscripción Regular/Libre/Condicional a Filosofía para rendir en 1er y 2do llamado – No Autorizado.

- **F.** Si bien, el/la estudiante deberá inscribirse a rendir una materia correlativa estando en condiciones (final acreditado). En el formulario los/as estudiante podrán inscribirse en calidad de CONDICIONAL para el 2do llamado, considerando la posibilidad de en 1er llamado haber:
 - ACREDITADO la materia CORRELATIVA en el 1er llamado del turno NOV/DIC
 - **APROBADO** la cursada mediante recuperación de un cuatrimestre (parcial) en acuerdo con Docente, durante la fecha del primer llamado de la mesa de diciembre.

Inscripción a Psicología I en 1er llamado (Regular o Libre) y Psicología II en 2do llamado (Condicional) – AUTORIZADO

Inscripción a Psicología I en 1er llamado (Regular o Libre) y Psicología II en 2do llamado (Regular o Libre) – NO AUTORIZADO

VALIDEZ DE CURSADAS APROBADAS - MATERIAS CON EXAMEN FINAL									
NO incluye Campo/Espacio de la Práctica/EDI/Ateneo, Talleres y TFO (Acreditación SIN EXAMEN FINAL) Ver Régimen de Correlatividades									
Cursada Aprobada en	Validez por 5 años para rendir el final sin contabilizar 2020-2021 (Res. 4043/09 - CC DES-DFDI 4/21 -13/21 - 3/22)							ÚLTIMA MESA para ACREDITAR MATERIA (aprobar final). Caso contrario se cursa nuevamente	
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Mesas FEB-MAR 2023	
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Mesas FEB-MAR 2024	
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Mesas FEB-MAR 2025	
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Mesas FEB-MAR 2026	
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Mesas FEB-MAR 2027	
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		Mesas FEB-MAR 2027	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	Mesas FEB-MAR 2027			
2022	2023	2024	2025	2026	2027	Mesas FEB-MAR 2028			
2023	2024	2025	2026	2027	2028	Mesas FEB-MAR 2029			

3) El cronograma de fechas y horarios será publicado en la página web institucional en la sección de alumnos/as y docentes, luego de haber finalizado el periodo de inscripción online, dado que se tratan de un llamado de mesas espaciales, para materias correlativas y aquellas que los/as estudiantes en condición de egreso soliciten. Como así también un aviso de las mismas en las redes institucionales, teniendo en cuenta aquellos/as estudiantes que no se encuentran en el



campus virtual. Link de acceso a información: https://isfd17-bue.infd.edu.ar/sitio/mesas-de-examenes/

- 4) La inscripción se realizará de forma online del 5 al 13 de febrero (inclusive) por Formulario Google, cuyos links por Profesorado y Turno, estarán disponibles en página web: sección información alumnos/as, aulas virtuales de preceptoría y mediante comunicación por correo en el caso que se requiera. https://isfd17-bue.infd.edu.ar/sitio/inscripcion-mesas-de-examen/
- 5) Los formularios de inscripción son por Profesorado, Turno. En un mismo formulario durante el periodo del 5 al 13 de febrero de noviembre, será posible realizar la inscripción para ambos llamados, a espacios curriculares de 1er a 4to año de ese Profesorado-Turno.
- 6) En los Profesorados de Educación Inicial y Primaria, el/la estudiante deberá inscribirse a rendir el final de el/los espacio/s curricular/es en el turno el cual ha aprobado la cursada.
- 7) El/la estudiante al completar el formulario enviará una Declaración Jurada, donde afirmará que contará con las condiciones reglamentarias al momento rendir el/los espacio/s curricular/es en lo/s que se inscribe (se detallan en punto 2).
- 8) Una vez enviado el formulario de inscripción a cada llamado, el/la estudiante recibirá por correo una copia de las respuestas enviadas, que representará el formulario de inscripción. Verificar spam o correos no deseados. En caso de no recibirlo, consultar si se registra la inscripción a las Preceptorías correspondientes. Si al realizar el proceso de verificación de inscripción y/o volcado en libro matriz, estos datos son inconsistentes con los registros institucionales, no se garantizará la incorporación en acta volante y/o acreditación.
- 9) En caso de requerir la incorporación de estudiantes en el aula virtual del campus institucional de la cátedra para el acceso al contenido por parte del estudiante, el/la docente solicitará el acceso (con perfil invitado) al correo soporte campus (<u>pruebacampusvirtualisisfd17@gmail.com</u>) indicando DNI – Apellido y Nombre – Correo del alumno/a y aula/s a ingresar
- 10) Las actas volantes serán confeccionadas por cada una de las Preceptorías en base al documento resultante de la inscripción. Los/as Docentes al inicio de cada turno de periodo de mesas, deberán acercarse a la Preceptoría para retiro de las mismas.
- 11) Los/as estudiantes que no se encuentren cursando alguna materia, podrán comunicar su inscripción a través de un correo a la preceptoría correspondiente. Los/as Preceptores enviarán el formulario de inscripción junto a la DDJJ.
- 12) Preceptoría consignará progresivamente según la verificación de inscripciones, los/as estudiante en condiciones de rendir en página web sección información alumnos/as – mesas de exámenes – inscriptos en condiciones.
- 13) Los/as estudiantes deberán contar con DNI/Pasaporte o Libreta de Estudiante en el caso que el/la Docente lo solicite para acreditar la identidad en la correspondiente mesa. En el caso de la libreta de estudiantes también se destinará su uso para el volcado de nota y firmado por parte de el/la docente una vez concluida la mesa. Aquellos/as que no posean una, se brindará la posibilidad de adquirir la misma, mediante un valor de contribución para la Asociación Cooperadora.
- **14)** Efectuado el examen los/as docentes comunicarán las notas, teniendo en cuenta la modalidad efectuada:
 - A) Si la evaluación es oral y/o escrita (en este último caso con una cantidad prudencial de estudiantes inscriptos que se presentaron, en relación al tiempo de corrección del docente, dentro del estipulado para la mesa), la comunicación y firmado de libreta será el día de la mesa.



B) Si la evaluación es escrita y la cantidad de inscriptos que se presentaron en relación al tiempo destinado a la mesa, no permite la corrección en el mismo día. El/la docente deberá comunicar vía correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles o según el tiempo pactado en el acuerdo la notas y devolución a los/as estudiantes que se presentaron en el marco de los criterios de evaluación establecidos e informados en el acuerdo.

En este caso la firma de la libreta quedará a confirmarse por la cátedra en el próximo turno de mesas. Dado el contexto resulta de suma importancia cumplimentar y respetar las medidas de bioseguridad. Las notas quedan registradas en las actas que remite el docente para el volcado en matriz y emisión de certificaciones, tal como se realizó durante las mesas virtuales.

- 15) Una vez informadas las notas a todos los/as estudiantes inscriptos que hayan rendido el final. Los y las Docentes Presidente y Vocal de la mesa realizarán firma del acta volante y entregarán en Preceptoría. Donde además solicitarán el libro de actas para su traslado y registro de notas de la mesa de final.
- **16)** En aquellos casos en el que el/la estudiante se inscribió a la mesa y no se presentó, se contará como AUSENTE.
- **17)** En aquellos casos, donde el/la estudiante se inscribió a la mesa, dio su presente y luego decidió no rendir contará como DESAPROBADO con la calificación numérica correspondiente.
- **18)** Las notas de exámenes finales desaprobados no se considera para el Promedio General a consignar en el título.
- **19)** Es posible rendir un final, contando con las condiciones reglamentarias, tantas veces como llamados disponibles se presentan durante los cinco años de validez de la cursada aprobada.
- **20)** Las constancias de asistencia a examen final para estudiantes (A8) se solicitarán teniendo en cuenta la actualización de pedidos de certificaciones para el regreso a la presencialidad:

A8 – Asistencia Examen Final/Parcial – DESCARGAR

- El/la estudiante deberá IMPRIMIR modelo en blanco, completar los datos personales y de la materia en la cual rindió el examen final/parcial. Es un certificado por materia.
- Finalizada la evaluación, solicitar al docente la firma.
- Entregar certificado en Secretaría y/o Autoridad a cargo del Turno (Regencias o Dirección) para su firma.
- Una vez firmado por Docentes y Autoridad tendrá validez para ser presentado ante quien corresponda
- 21) Las constancias de asistencia a mesa examinadora para docentes (D10b) se podrán solicitarán al correo de Secretaría (secretariaisfd17@gmail.com) de forma presencial



EVALUACIÓN y ACREDITIACIÓN (Espacios Curriculares CON EXAMEN FINAL) Punto 4) ACREDITACIÓN del plan de evaluación.

Estudiantes en condición de cursada aprobada como Alumno REGULAR

- Se realizará para todos los casos con examen final, respetando la propuesta de enseñanza priorizada (cursadas 2020 -2021) y propuesta de cátedra (cursadas 2015 a 2019 y desde 2022). Teniendo en cuenta que pasados los 2 (dos) años de aprobada la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante en la instancia de final. Sin contabilizar el 2020 y 2021.
- El/la estudiante acreditará el espacio curricular (aprobará el final) cuando alcance una nota numérica igual o mayor a 4 (cuatro) puntos, siendo la escala de evaluación de 1 (uno) a 10 (diez) puntos sin centésimos. Salvo lo previsto para la acreditación sin examen final (Campo/Espacio de la Práctica, Ateneos, Talleres según los Diseños Curriculares, TFO Alfabetización, TFO ESI y EDI), en cuyo caso el/la estudiante deberá obtener una nota igual o mayor a 7 (siete) puntos.

Estudiantes en condición de Alumno LIBRE

- Rendirán dos instancias: escrito y oral. Debiendo aprobar la instancia escrita como requisito para pasar a la instancia oral. Para acreditar el espacio curricular (aprobar el final) deberá obtener un promedio de las notas de ambas instancias igual o mayor a 4 (cuatro) puntos.
- Deberán rendir con la propuesta de cátedra vigente al momento de la inscripción como libres. Es decir, la actualizada al 2023. En el caso de haberse generado un cambio en el plan de estudios, se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó el espacio curricular.
- Podrán ingresar a las aulas virtuales como invitados para acceder al material, con la autorización del docente.
- NO SE INCLUYE la condición de libres en los siguientes espacios curriculares: Ateneos, Talleres, Espacios de Definición Institucional y Campos/Espacios de Práctica Docente

CONFORMACIÓN DE MESAS

- 1) Se desarrollarán según el cronograma que se publicará.
- 2) Se remitirá a cada docente el horario correspondiente de su mesa, con el vocal, desde el correo ABC para su notificación a través cronogramas en documento compartido.
- 3) El/la docente presidente de la mesa debe contar con la presencia del vocal para conformar la misma. Ante cualquier suceso, deberá informar a la Autoridad a cargo del turno.
- 4) Los/as docentes y estudiantes deberán ser puntuales en el horario del inicio de la mesa, según lo estipulado por cronograma.
- 5) Se considerarán 15 (quince) minutos de espera como tiempo límite y sin excepción para dar presente a los/as estudiantes antes de iniciada la mesa. Pasado el tiempo estipulado se lo considerará AUSENTE.
- 6) Docentes podrán verificar si no poseen inscriptos en página web sección información docentes/mesas de examen: https://isfd17-bue.infd.edu.ar/sitio/inscriptos-as-a-mesas-de-examenes/



EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación del protocolo se realizará teniendo en cuenta:

- Un formulario de encuesta a estudiantes y docentes.
- La realización de una estadística de porcentajes de estudiantes presentes y ausentes.
- Análisis final por parte del equipo de gestión de ambos relevamientos a fin de elaborar conclusiones.

Equipo de Gestión

